

## *Cuadragésima Reunión Ordinaria*

En la ciudad de Santa María de la Paz del Estado de Zacatecas, siendo las 19:00 horas (siete de la tarde) del día jueves 08 de septiembre del 2016 reunidos en el salón de cabildo número 9 de la Casa de Cultura del Municipio de Santa María de la Paz para llevar a cabo la cuadragésima reunión de cabildo ordinaria de carácter urgente que preside el Presidente Municipal el Profr. Omar Ramírez Ortíz, quien a su vez cede la palabra a la Secretaria de Gobierno Municipal la Lic. Arely Sánchez Bañuelos para que realice el pase de lista de asistencia.

40°

*Sesión***Punto número 1. Lista de asistencia.***de Cabildo***Presidente Municipal:**

- Profr. Omar Ramírez Ortiz.

*de***Síndica Municipal:**

- María del Carmen Cervantes Martínez.

*Carácter***Los CC. Regidores:**

- Profr. Filiberto Santiago Ignacio.
- C. Rosaura Pérez Candelas.
- Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores.
- C. Cristina Carlos Isidro.
- C. Lizbeth Romero González.
- Lic. Jorge Muro Robles.

*Ordinaria**del H.**Ayuntamiento*

Encontrándose presentes 8 de los 9 integrantes del H. Ayuntamiento con ausencia del Regidor el Profr. Gregorio Aranzazú González se constata quórum legal para sesionar y desahogar el orden del día.

*Celebrada**El Día 08***Punto número 2. Instalación legal de la asamblea.***de*

Agotado el punto anterior el Profr. Omar Ramírez Ortiz Presidente Municipal, invita a los presentes a ponerse de pie para declarar formalmente instalada la asamblea siendo las 19:25 horas (siete de la tarde con veinticinco minutos) del día jueves 08 de septiembre del 2016 y que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

*de Septiembre**del 2016***Punto número 3. Aprobación y/o modificación del orden del día.**

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Aprobación y/o modificación del orden del día.
4. Lectura y/o aprobación del acta de la trigésima novena reunión ordinaria de cabildo.
5. Comparecencia del Tesorero Municipal, el Lic. Juan Bernardo López Acosta, quien tratará los siguientes puntos:
  - a) Análisis y/o aprobación del informe financiero de tesorería del mes de agosto 2016.
  - b) Análisis y/o aprobación de modificaciones presupuestales del mes de agosto 2016.
  - c) Análisis y/o aprobación de pago de pasivos del Fondo IV 2016.
6. Análisis y/o aprobación del informe financiero de Obra Pública del mes de agosto 2016, presentado por el director del área el Ing. Agustín Carlos Ortiz.
7. Asuntos generales.

El Presidente Municipal pregunta a los presentes si están de acuerdo con el orden del día presentado o si desean hacer alguna modificación, para lo cual el Profr. Filiberto Santiago Ignacio propone se cambien de orden los incisos del punto número 5, el inciso (a) sea el (b), el inciso (b) sea el (c), el inciso (c) sea el (a). Así mismo el Lic. Jorge Muro Robles, propone un punto en asuntos generales.

- a) Colocación de placa a la avenida recientemente nombrada Ricardo Monteval Ávila.

Después de realizar algunas modificaciones al orden del día se lleva a votación, el cual se **aprueba por mayoría relativa (8 votos a favor)**.

**Punto número 4.** *Lectura y/o aprobación del acta de la trigésima novena reunión ordinaria de cabildo.*

Se integra a la sesión, el Profr. Gregorio Aranzazú González, siendo las 19:53 horas (Siete de la tarde con cincuenta y tres minutos).

El Profr. Omar Ramírez Ortiz, les dice a los presentes que por la premura de sesionar para entregar los informes a la ASE, que nos fueron solicitados el día de ayer, no se alcanzó a enviar con tiempo el acta para su revisión para lo cual, se le pide a la Secretaría de Gobierno dé lectura a la misma.

Después de dar lectura del acta, el Presidente Municipal y el Profr. Filiberto Santiago Ignacio hacen algunas correcciones de redacción y ortografía.

**Quedando aprobada por unanimidad, el Acta de la Trigésima Novena Reunión Ordinaria de Cabildo (9 votos a favor).**

**Punto número 5.** *Comparecencia del Tesorero Municipal, el Lic. Juan Bernardo López Acosta, quien tratará los siguientes puntos:*

*a) Análisis y/o aprobación de pago de pasivos del Fondo IV 2016.*

El Lic. Juan Bernardo López Acosta, presenta la cantidad final de deuda al 31 de agosto de 2016, por un total de \$1, 574,998.88 (Un millón quinientos setenta y cuatro mil nueve cientos noventa y ocho pesos 88/100 M. N), incluyendo la deuda del SAT, que ya hace bastante tiempo se tiene, siendo cerca de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N), así también está reflejado en dicha deuda, lo aprobado referente a los bonos, finiquitos y liquidaciones, cabe hacer mención que las prioridades de la deuda son de acuerdo a su registro, en ese sentido el Tesorero Municipal propone que se paguen pasivos que se encuentran desde hace bastante tiempo, principalmente lo que es la deuda del SAT, y que los \$470,000.00 (Cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N) del Fondo IV 2016, que quedan de ejercer a esta administración, se inviertan en dicha deuda.

El Profr. Gregorio Aranzazú González le comenta al Tesorero Municipal, que jamás había informado lo que se tiene de adeudo con el SAT, o que especifique en que reunión se trató ese punto ya que nunca se mencionaron cantidades específicas de deuda ni requerimientos por dicha institución, lo comenta ya que considera algo ventajosa la propuesta que está presentando, ya que se había aprobado y contemplado que con el recurso que se tiene del Fondo IV 2016, se realizarían los finiquitos, se darían liquidación a quien corresponde, además un bono de fin de trienio a los regidores, es ilógico que en este momento saque esa deuda y se esté preocupado por el Municipio. Es fácil para nosotros decir queremos que se retomen los acuerdos de la reunión pasada en lo que se utilizaría el recurso del Fondo IV 2016, la propuesta para el bono a los regidores fue desde el mes de diciembre 2015, mucho antes de la supuesta notificación del SAT que dice el Tesorero que llegó en abril, porque manejar la información de esta manera un tanto ventajosa.

Dice el Profr. Gregorio Aranzazú González, que si desde el inicio o desde que llegó la notificación del SAT lo hubieran informado, estaríamos consientes y teniendo esa deuda pues lógicamente no deberíamos generar un bono para los Regidores, pero jamás se informó esa situación, si no en este momento que ya habíamos aprobado el bono para Regidores, ahorita se está informando es algo absurdo e incongruente.

El Profr. Omar Ramírez Ortiz dice que a él personalmente hasta la fecha no le ha llegado un oficio que notifique dicha deuda por lo tanto desconoce con certeza cantidades, hace más de un año había un proceso que inicio desde el año 2008 y que por diversas cuestiones no se había hecho movimiento alguno hasta hace poco, que se había incurrido en una situación que nos hacíamos acreedores a una multa.

Desde entonces se gestionó en diversas instituciones para ver la posibilidad de que existiera una condonación de la multa, debido que desde hace ya bastante tiempo se le hizo la creencia al municipio de que estábamos participando en un convenio sobre el pago de los impuestos, después de varios años se notifica que no se cumplió con la documentación necesaria y que no estábamos adheridos, es por tal razón la multa que se menciona. Desde hace ya bastante tiempo se tiene el conocimiento de esta deuda más sin embargo no se le había dado continuidad.

La Sindica Municipal, dice que hace bastante tiempo se ha hablado de este tema, ella misma dice que no hay problema que se dé bono, sin embargo no es responsable de lo que proceda, porque será imposible subsanar todos los adeudos antes de terminar la administración y es la primera regla para poder extender un bono de fin de trienio, así como los finiquitos, se deberá pagar antes a los proveedores si fuera el caso, esto para evitar observaciones y aunque no se quisiera dejar deuda es imposible y la siguiente administración deberá subsanar las liquidaciones y finiquitos.

El Profr. Omar Ramírez Ortiz, dice que para dar un bono deberá de haber liquidez económica, la cual no existe porque hay bastante deuda, ya que estarán algunos proveedores, la deuda del SAT, finiquitos y liquidaciones por tal razón no es viable que se den bonos. Les dice a los regidores que la decisión está en sus manos.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio dice que quiere cantidades exactas de recurso que hay en el Fondo IV 2016, sin alteración de cantidades, desafortunadamente a todos los humanos nos transforma el poder y el dinero y siempre se va a buscar la forma de perjudicar a otros y solo beneficiarse algunos, solicita en números reales el recurso del Fondo IV y saber así que movimientos se pueden hacer, así mismo solicita todo el listado del cálculo de las liquidaciones y finiquitos que en la reunión pasada se aprobaron para tomar decisiones desglosadas en todos los conceptos que conllevan y la notificación que reciben donde se notifica lo del pago al SAT. El Lic. Jorge Muro Robles, solicita la información de los pasivos con proveedores y toda la documentación que lo justifica.

Se da un receso indeterminado, siendo las 20:42 (Ocho de la noche con cuarenta y dos minutos) de este jueves 08 de septiembre, para que el Tesorero Municipal, busque la información solicitada para darle continuidad a esta sesión.

Se retira la Síndico Municipal por cuestiones de salud de su hijo.

Se retoma la sesión siendo las 21:14 (Nueve de la noche con catorce minutos) de este mismo jueves 08 de septiembre.

El Tesorero Municipal entrega la información solicitada, el crédito que se tiene con el SAT, así como el estado de cuenta del Fondo IV 2016 hasta el 31 de agosto de 2016, se hace de conocimiento que desde un inicio se tenía proyectado pagar liquidaciones y finiquitos del Fondo IV. Se les hace entrega también el registro que se tiene de liquidaciones y el registro de los bonos de los regidores, como en la reunión anterior se había acordado, así como los pasivos con proveedores al 31 de agosto.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio, dice que platicando con la Contadora le dijo que para los finiquitos de los directivos se tomaron en cuenta pagar algunas vacaciones, algunos casos hasta por tres meses, lo cual no ve justo esto debido a que es bien sabido que todos los compañeros directivos de una forma u otra han tomado sus vacaciones y esas cantidades pagadas en vacaciones son bastante altas, son las razones de que se disparan los finiquitos, en el caso de la Lic. Arely Sánchez y el Lic. Alfredo Candelas Ortiz, es lógico que la cantidad ascienda a un poco más, pues debido a que no se habla sólo de finiquito si no también de una liquidación por el tiempo que anteriormente ya tenían trabajando en la pasada administración. Entonces suena ilógico, dicen que no hay dinero y disparan las cantidades en finiquitos bastante altas, entonces esto es totalmente incongruente más aún que no a todos los directivos les contemplan el pago de vacaciones solo a unos cuantos.

El Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores, dice que no se tiene porque estar discutiendo este punto, si en la reunión pasada en el acuerdo no. 5 ya se había

tomado una decisión de qué hacer con el recurso que aún existía en el Fondo IV 2016, la decisión ya se tomó y punto, se tiene que respetar, y vuelvo a reiterar el pago se tendrá que realizar conforme a mandos y hasta donde llegue el recurso; en primer lugar Presidente, Sindico, Secretaria y Regidores posteriormente directivos.

La C. Rosaura Pérez Candelas, comenta estar de acuerdo con el Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores, deberá respetarse el acta que se acaba de leer y de aprobar y de firmar. El Lic. Jorge Muro Robles, dice que ve de muy mala fe por parte del Tesorero Municipal, que el oficio del SAT, lo recibió el 16 de febrero del 2016, sin embargo tuvo la oportunidad en varias reuniones de cabildo de avisar y poner al tanto al H. Ayuntamiento y no lo hizo.

El Profr. Gregorio Aranzazú González dice que si no hay dinero pues no hay, pero para nada y para nadie, no sólo para conveniencias personales o de unos cuantos, porque a lo que se ve no tienen nada de intención de darle el bono a los regidores, mas sin embargo en otras cantidades, pero todas las administraciones lo han dado.

El Profr. Filiberto Santiago Ignacio, comenta que en la lista que se aprobó de liquidaciones y finiquitos en la reunión pasada, jamás se habló de la Contadora Rosalba Castañeda, y en la lista que presenta el Tesorero Municipal el día de hoy está reflejada ella con una cantidad de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N) cuando apenas tiene un año laborando, su liquidación no fue ni es aprobada. No trabaja un día de la semana, aunado a esto con varias faltas y retardos y así la premian, esto es ilógico, debemos de ser congruentes con todo para todos. Están haciendo uso del poder para dar indicaciones de lo quieren para unos cuantos. Se deberá respetar el acuerdo ya tomado anteriormente, aplicando la ley y siendo congruentes en cada caso.

El Profr. Gregorio Aranzazú González, dice que todos están en la postura de que se les dé un bono, pero también están abiertos a negociar, dice que se les hace bastante elevados los finiquitos y también el bono pero deberá haber posibilidad de negociar, pero ambas partes. Así mismo comenta que las liquidaciones y bonos son para personal de primer nivel y directivos, para eso se realizó una lista, y en esa lista no está la contadora, tampoco estoy de acuerdo en esa liquidación de ella. Comenta el Profr. Gregorio Aranzazú González, que se haga una negociación y se respeten los acuerdos tomados para no volver a tocar dicho tema.

Dice el Profr. Filiberto Santiago Ignacio que se ratifique el acuerdo de bonos, liquidaciones y finiquitos abordados en la reunión pasada, el Prof. Omar Ramírez Ortiz, le dice que ya está aprobado que no ve el caso de volver a ratificar. La C. Rosaura Pérez Candelas, dice que ya está la aprobación que hoy mismo se realicen los cheques. El Tesorero Municipal dice que no ve ningún problema que hará los cheques, que él ya presento su propuesta y si no fue aprobada, no hay problema la última decisión la tiene el H. Ayuntamiento.

El Profr. Omar Ramírez Ortiz, dice que si se realizan los bonos a los regidores, como no cumple con la regla de que se permite dar bonos, siempre y cuando tenga liquidez suficiente el Municipio, la Sindica Municipal, realizará un convenio con todos los regidores para ella respaldarse por cualquier observación que pudiera hacer la ASE.

El Profr. Omar Ramírez Ortiz dice que él está en el mismo acuerdo que la deuda del SAT no debería de pagarse, primera porque tiene desde hace ya algunas administraciones, así mismo no se va alcanzar a cubrir pagarla con el recurso que se tiene y a punto de concluir la administración menos, propone se paguen algunos otros pasivos que se tienen en varios rubros, y lo que se alcance de liquidaciones y finiquitos. Dice que se le podría dar una pequeña cantidad como abono a la deuda con el SAT.

El Tesorero Municipal, dice que la cantidad del Fondo IV, ya la tienen así que decidan que se pagará y que no se pagará. Comenta que hace la aclaración que el bono de los Regidores como es cantidad neta \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N) tiene que elevar la cantidad para poder deducir lo de los impuestos para que contemplen ese dato. El Profr. Filiberto Santiago Ignacio le dice al Tesorero que dicte las cantidades como quedarían las cantidades de finiquitos, liquidaciones y bonos en

números para saber exactamente como se realizaran los cheques y no encontramos después con alteraciones de cantidades. El Tesorero Municipal dicta las cantidades como quedarían antes de impuestos, de las personas según el orden aprobado anteriormente, por orden de mandos, que alcanzaría a cubrir con el recurso que se tiene destinado del Fondo IV como se muestra a continuación:

1.-Regidores (7)	\$225,927.94
2.-Presidente Municipal	\$51,651.61
3.-Síndica Municipal	\$70,169.85
4.-Secretaria de Gobierno Municipal	\$77,196.46
5.-Tesorero Municipal	\$58,500.76
6.-Director de Desarrollo Económico	\$45,911.52
Total	\$529,358.14

El Profr. Omar Ramírez Ortiz, comenta que se debe de decidir qué hacer, el considera que se tienen tres propuestas:

1. Del Fondo IV 2016, se pague un adelanto de la multa que se tiene con el SAT, por \$470,000.00 (Cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N).
2. Del Fondo IV 2016, se dé un anticipo de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N), a la deuda con el SAT.
3. Que no se abone nada.

**El Presidente Municipal pide la aprobación de la propuesta que deseen; 1er Propuesta 0 votos a favor; 2da Propuesta 1 voto a favor; 3er Propuesta 6 votos a favor; 1 ausencia y 1 abstención.**

El Tesorero Municipal, pregunta que si ya se decidió no pagar nada de deuda del SAT con el recurso del Fondo IV 2016, qué se realizará. El Profr. Gregorio Aranzazú González, dice que ya se tocó anteriormente el tema, con ese recurso se pagará a las personas antes mencionadas en el orden ya mencionado.

El Profr. Omar Ramírez Ortiz, dice que se decide pagar finiquitos, liquidaciones y bonos, con el recurso del Fondo IV 2016, por las cantidades que ya se presentaron anteriormente y el pago en el orden también presentado. Así mismo comenta que le gustaría mínimamente que se paguen las deudas registradas con proveedores y el restante en lo antes expuesto, porque hay varias deudas, debería de retomarse el tema en otra reunión para definir con exactitud que se va hacer. De esta forma presenta dos propuestas:

1. Que se realicen pagos de los pasivos registrados de finiquitos, liquidaciones y bonos con el recurso del fondo IV 2016, hasta por una cantidad de \$527,461.89 (Quinientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y un pesos 89/100 M.N), realizando los pagos en el orden mencionado con anterioridad así como las cantidades a pagar.
2. Que el día de hoy no se apruebe el destino que se le dará al recurso del Fondo IV 2016, hasta no tener las cantidades finales de pasivos que se generaron en esta administración.

**El Presidente Municipal, pide su aprobación para las propuestas presentadas; 1er Propuesta 7 votos a favor; 2da Propuesta 1 voto a favor y 1 ausencia. Es aprobada la 1er Propuesta por mayoría relativa.**

Antes de concluir este punto, el Presidente Municipal, comenta que en virtud que conoce el alcance legal que pudiera tener esta decisión quiere que se quede manifestado en el acta, que cualquier observación de la ASE, específicamente en el caso de los bonos, quiere que el beneficiario sea el responsable directo de dicha observación y en su caso hacer los reintegros correspondientes, ya que no sería justo que tanto mi persona como la Síndico, Tesorero y Director de Desarrollo Económico estuviéramos respondiendo por dicha decisión.

b) Análisis y/o aprobación del informe financiero de tesorería del mes de agosto 2016.

El Tesorero Municipal pide a los presentes sigan la lectura de los Informes Financieros de Tesorería del mes de agosto de 2016, de los cuales les acaba de dar una copia para su respectivo análisis. Estos se detallan de manera sintetizada en las siguientes tablas:

INFORME DE INGRESOS DEL MES DE AGOSTO '15									
RUBRO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIONES/(REDUCCIONES)	INGRESO MODIFICADO	INGRESOS DEVENGADOS		INGRESOS RECAUDADOS	AVANCE DE RECAUDACION		INGRESOS EXCEDENTES
				DEVENGADOS	RECAUDADOS		RECAUDACION	EXCEDENTES	
<b>INGRESO CORRIENTE</b>									
Impuestos	\$1,035,504.00	\$0.00	\$1,035,504.00	\$27,362.11	\$27,365.11	\$27,365.11	2.64%	-\$1,008,138.89	
Contribuciones de mejoras	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	-\$1.00	
Derechos	\$1,064,417.00	\$0.00	\$1,064,417.00	\$56,951.88	\$56,951.88	\$56,951.88	5.35%	-\$1,007,465.12	
Productos de tipo corriente	\$33,010.00	\$0.00	\$33,010.00	\$1,374.00	\$1,374.00	\$1,374.00	4.16%	-\$31,636.00	
Aprovechamientos de tipo corriente	\$259,009.00	\$0.00	\$259,009.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	-\$259,009.00	
<b>TOTAL INGRESO CORRIENTE</b>	<b>\$2,391,941.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,391,941.00</b>	<b>\$85,690.99</b>	<b>\$85,690.99</b>	<b>\$85,690.99</b>	<b>3.58%</b>	<b>-\$2,306,250.01</b>	
<b>INGRESO CAPITAL</b>									
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$171,006.00	\$0.00	\$171,006.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$171,006.00	
Participaciones y aportaciones	\$12,164,037.00	\$1,888,861.14	\$24,052,898.14	\$1,553,435.50	\$1,553,435.50	\$1,553,435.50	6.45%	-\$10,610,601.50	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras	\$60,002.00	\$101,465.00	\$161,467.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	-\$60,002.00	
<b>TOTAL DE INGRESO CAPITAL</b>	<b>\$12,395,045.00</b>	<b>\$11,990,326.14</b>	<b>\$24,385,371.00</b>	<b>\$1,553,435.50</b>	<b>\$1,553,435.50</b>	<b>\$1,553,435.50</b>	<b>6.37%</b>	<b>-\$10,841,609.50</b>	
<b>TOTAL FINAL</b>	<b>\$14,786,991.00</b>	<b>\$11,990,326.14</b>	<b>\$26,777,317.14</b>	<b>\$1,639,126.49</b>	<b>\$1,639,126.49</b>	<b>\$1,639,126.49</b>	<b>6.12%</b>	<b>-\$13,147,864.51</b>	

INFORME DE EGRESOS DEL MES DE AGOSTO '15						
Gastos administrativos	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)		Presupuesto vigente		Pagado
		Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
Servicios personales	\$6,867,930.00	\$204,707.88	\$7,072,637.88	-\$27,729.25	\$1,110,038.97	\$500,066.80
Materiales y suministro	\$1,773,661.00	\$174,270.29	\$1,947,931.29	\$317,203.95	\$266,324.34	\$379,817.01
Servicios generales	\$3,913,400.00	\$280,013.12	\$4,193,413.12	\$126,922.78	\$126,922.78	\$187,595.06
Transferencias, asignaciones, subsidios	\$310,000.00	\$886,500.00	\$1,196.50	\$182,813.58	\$182,813.58	\$182,813.58
Bienes muebles, inmuebles e intangible	\$36,000.00	\$77,570.12	\$113,570.12	\$6,844.00	\$6,844.00	\$6,844.00
Inversión pública	\$1,886,000.00	\$19,849,967.83	\$21,735,967.83	\$110,534.42	\$4,147,024.86	\$4,147,024.86
<b>Total</b>	<b>\$14,786,991.00</b>	<b>\$21,473,029.24</b>	<b>\$36,260,020.24</b>	<b>\$716,589.48</b>	<b>\$5,829,968.53</b>	<b>\$5,391,590.32</b>

Pregunta el Profr. Omar Ramírez Ortiz, que si alguno de los presentes tiene alguna duda y/o comentario sobre lo antes expuesto lo manifiesten, de lo contrario pasar a la votación.

**Se aprueban por mayoría el Informe Financiero de Tesorería del mes de Agosto del 2016. (8 votos a favor y 1 ausencia).**

c) Análisis y/o aprobación de modificaciones presupuestales del mes de agosto 2016.

Comenta el Tesorero Municipal que en el mes de agosto se hicieron algunas modificaciones presupuestales se disminuyeron en las siguientes partidas:

Cuadragésima Reunión Ordinaria

HONORARIOS ASIMILABLES A	\$101.59	
SUELDOS BASE AL PERSONAL	\$329.25	
APORTACIONES AL IMSS C	\$35,000.00	
PRESTACIONES DE RETIRO C		\$83,000.00
BONO DE DESPENSA G. Contiene	\$1,500.00	
ESTIMULOS AL PERSONAL	\$4,000.00	
MATERIALES Y ÚTILES DE		\$1,500.00
MATERIAL Y ÚTILES PARA		\$1,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$1,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$1,500.00
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO		
VESTUARIO, UNIFORMES Y		
REFACCIONES Y ACCESORIOS		
REFACCIONES Y ACCESORIOS		
REFACCIONES Y ACCESORIOS		
ALUMBRADO PÚBLICO C	\$1,700.00	
ARRENDAMIENTO DE	\$23,000.00	
SERVICIOS Y ASESORIAS		
MANTENIMIENTO Y		
INFORMACION EN MEDIOS		
OTROS GASTOS DE PUBLICIDAD		
GASTOS DE ORDEN SOCIAL C		
SOFTWARE G. Copia	\$22,000.00	
MATERIAL IMPRESO E		
SUSTANCIAS QUÍMICAS G	\$8,000.00	
REFACCIONES Y ACCESORIOS		
SERVICIO DE ENERGIA		
AYUDAS SOCIALES A		
AYUDAS SOCIALES G. Contiene		
AYUDAS PARA PAGOS DE		
APOYO A INSTITUCIONES		
APOYO A INSTITUCIONES		
BONO DE DESPENSA G. Contiene		
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES		
ESTRUCTURAS Y		
REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$1,000.00	
REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$800.00	
PRENDAS DE PROTECCION	\$1,200.00	
REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$2,000.00	
OTROS MATERIALES Y		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
REFACCIONES Y ACCESORIOS		
MANTENIMIENTO Y		
PASAJES AEREOS		
VIAJICOS ESTATALES G. Contiene		
SERVICIOS ASISTENCIALES G		
GASTOS DE REPRESENTACION		
IMPUESTOS Y DERECHOS G		
PENAS MULTAS ACCESORIOS Y		
MATERIALES Y ÚTILES DE		
MATERIAL DE LIMPIEZA G		
PRODUCTOS ALIMENTICIOS		
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO		
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES		
REFACCIONES Y ACCESORIOS		
REFACCIONES Y ACCESORIOS		
SERVICIO DE ENERGIA		
GAS G. Contiene		
SERVICIO TELEFONICO		
SERVICIOS PROFESIONALES		
MANTENIMIENTO Y		
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES		
MANTENIMIENTO Y	\$2,400.00	
REFACCIONES Y ACCESORIOS	\$2,400.00	
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA		\$30,694.00
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA		\$30,694.00
BIENES INFORMÁTICOS G. Copia		
SISTEMAS DE AIRE		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA		
MANTENIMIENTO Y		
ARRENDAMIENTO DE		
PRODUCTOS MINERALES NO		
PRODUCTOS MINERALES NO		
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		

MANTENIMIENTO Y REFACCIONES Y ACCESORIOS \$2,400.00 \$1,700.00

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA \$30,694.00 \$30,694.00

BIENES INFORMÁTICOS G. Copia SISTEMAS DE AIRE \$27,514.12 \$79,051.00

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MANTENIMIENTO Y \$16,639.18

ARRENDAMIENTO DE PRODUCTOS MINERALES NO \$27,514.12 \$79,051.00

PRODUCTOS MINERALES NO \$16,639.18

EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL \$11,500.00 \$11,500.00

Cuadragésima Reunión Ordinaria  
Comenta el Presidente Municipal, que sabemos bien que se dan varias modificaciones cuando surgen algunas variantes, y pregunta a los presentes si no existe alguna duda pasaríamos a la votación.

**Se aprueba por mayoría relativa las modificaciones Presupuestales del mes de Agosto 2016 (8 votos a favor y 1 ausencia).**

**Punto número 6. Análisis y/o aprobación del informe financiero de Obra Pública del mes de agosto 2016, presentado por el director del área el Ing. Agustín Carlos Ortiz.**

Toma la palabra el Ing. Agustín Carlos Ortiz, para exponer el Informe Financiero del mes de agosto de 2016 del área de Obra Pública, de manera sintetizada como se muestra en las siguiente tabla:

NÚMERO DE OBRA (6)	P R O Y E C T O		LOCALIDAD (9)	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN (10)	METAS APROBADAS (11)	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO) (12)	INVERSIÓN EJERCIDA	
	NÚMERO (clave) (7)	NOMBRE (8)					RECURSOS PÚBLICOS	
							MENSUAL (13)	ACUMULADO (14)
16OPMO58001	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS PUBLICAS	N/A	N/A	N/A	1,722,455.00	132,574.88	1,165,846.98
16OPMO58002	302001	AGUA POTABLE	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'56" N 103°24'40" O	9 SISTEMAS	20,000.00	2,839.00	8,284.97
	302002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CABECERA MUNICIPAL	21°30'56" N 103°24'27" O	2 SISTEMAS	48,000.00	-	16,220.10
	302003	ALUMBRADO PUBLICO	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'43" N 103°24'25" O	10 UNIDADES	98,000.00	536.00	24,634.86
	302004	LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°32'47" N 103°21'55" O	6 UNIDADES	20,000.00	-	1,362.01
	302006	PANTEONES	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°31'8" N 103°24'40" O	4 UNIDADES	20,000.00	973.50	2,053.50
	302007	RASTRO	CABECERA MUNICIPAL	21°30'21" N 103°24'32" O	1 SISTEMA	20,000.00	4,852.72	14,812.85
	302008	CALLES	CABECERA MUNICIPAL	N/A	N/A	50,000.00	-	20,325.82
	302009	PARQUES Y JARDINES	CABECERA MUNICIPAL	21°30'57" N 103°23'37" O	7 UNIDADES	25,000.00	3,857.02	7,126.01
	302010	EDIFICIOS PUBLICOS	CABECERA MUNICIPAL	21°30'44" N 103°24'28" O	10 UNIDADES	120,000.00	1,850.00	84,428.90
	302011	PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	CABECERA MUNICIPAL	21°30'45" N 103°24'53" O	1 SISTEMA	43,000.00	130.00	6,403.49
	302012	AULAS ESCOLARES	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'42" N 103°24'39" O	22 UNIDADES	30,000.00	2,550.00	24,820.88
	302013	UNIDADES DEPORTIVAS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	21°30'27" N 103°24'67" O	7 UNIDADES	22,000.00	1,193.00	1,979.25
						2,238,455.00	151,326.12	1,378,299.63

El Presidente Municipal, dice que ya lo ha puntualizado anteriormente que este informe es muy sencillo porque se analiza en el área de tesorería, así mismo pregunta que si tienen alguna duda o comentaron lo hagan saber, de lo contrario pasar a la votación.

**Se aprueba por mayoría relativa el Informe Financiero de Obra Pública del mes de agosto 2016. (8 votos a favor y 1 ausencia).**

**Punto número 10. Asuntos generales.**

a) Colocación de placa a la avenida recientemente nombrada Ricardo Monreal Ávila.

El Lic. Jorge Muro Robles, comenta que hace bastante tiempo se aprobó el cambio de nombre a la Av. La Paz, por Avenida Ricardo Monreal Ávila, echo que hasta la fecha no se ha realizado y le gustaría que antes de que se termine la administración se realice.

**Se aprueba por mayoría relativa iniciar los trabajos para la colocación de placa de la avenida recientemente nombrada como Ricardo Monreal Ávila (8 votos a favor y 1 ausencia).**



**Punto número 10. Clausura de la asamblea.**

Terminado el orden del día se procede a la clausura por el Presidente Municipal, el Profr. Omar Ramírez Ortiz, agradeciendo la presencia de todos, siendo las 22:57 horas (Diez de la noche con cincuenta y siete minutos) del día jueves 08 de septiembre del 2016 declarando validos los acuerdos que de esta asamblea emanaron.

Para su constancia se levanta la presente acta firmando los que en ella intervienen, doy fe:

Presidente Municipal.

  
C. Profr. Omar Ramírez Ortiz.

Síndica Municipal.

  
C. María del Carmen Cervantes Martínez.

Secretaria de Gobierno Municipal

  
Lic. Arely Sánchez Bañuelos.

**REGIDORES**

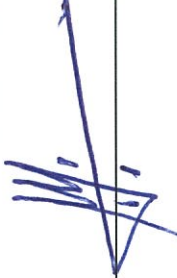
C. Profr. Filiberto Santiago Ignacio




C. Rosaura Pérez Candelas

Rosaura Pérez C.

C. Profr. Felipe de Jesús Miramontes Flores



C. Cristina Carlos Isidro

CRISTINA CARLOS I.  


C. Profr. Gregorio Aranzazú González



C. Lizbeth Romero González

Lizbeth R.G.

C. Lic. Jorge Muro Robles

